

Fecha de Actualización	Dependencia
30/12/20 11:01 AM	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	Categoría
	Programas Sociales

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
FONDO DE APOYO A LA CAPITALIZACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Acciones integrales de soporte y acompañamiento a las iniciativas de los micro productores a través de un esquema de atención de la necesidad de producción de parte de grupos solidarios y/o unidades de producción familiar, que demuestren contar con experiencia e infraestructura básica, hasta la consolidación de sus modelos de producción.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Se atenderán a grupo de 5 mujeres y deberán presentar la siguiente documentación: 1.- Carta solicitud de apoyo en formato libre que incluya: Nombre del grupo y tipo de proyecto productivo (crianza de pollos, cerdo, pavo, tilapia, plantación de hortalizas y otros); dirigida al C. Capitán Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) firmada por el presidente del grupo. 2.- Clabe interbancaria. 3.- 2 copias de la credencial de elector (INE) al 200%. 4.- Constancia de residencia original y copia. 5.- 2 copias de la clave única de registro de población (CURP) 6.- Número telefónico de cada uno de los integrantes del grupo.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
1. - El ciudadano integra la documentación (requisitos) de programa o apoyo que esté interesado y desee solicitar apoyo. 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicio entregando la documentación requerida. 3.- Al ciudadano se le informa mediante una llamada telefónica si su proyecto ha sido aprobado.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
El trámite es gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Centro Administrativo de Gobierno, Secretaría de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesca, subsecretaría de desarrollo agrícola, Dirección de Organización para la Producción Agrícola, Prolongación de Paseo Tabasco No. 1504, Colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
30 días para evaluación. Apoyo a productores
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
La presidenta del grupo solidario y/o unidades de producción familiar.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
MANM. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez. Director de Organización para la Producción Agrícola Teléfono 99 316 35 24 al 25, extensión: 7863 Correo electrónico: rodgerherrera@hotmail.com
FUNDAMENTO JURÍDICO
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Artículo 36, Fracc. I, III, IV, XII y XIV Reglamento Interior de la SEDAFO, Artículos 10 y 12, Fracción XXII.